



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Joan Baldoví Roda, diputado de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de septiembre, un vecino de Ondara acudió junto a su madre a la oficina de la Seguridad Social de Dénia a realizar una gestión. El vigilante de seguridad del edificio se negó a permitirles el acceso porque se dirigieron a él en valenciano, lengua cooficial en la Comunitat Autònoma Valenciana, de acuerdo a su estatuto de autonomía que, como bien sabe el Gobierno, tiene rango de norma básica.

Ante este hecho, el ciudadano presentó una queja a través de la hoja de sugerencias del centro.

Su sorpresa vendría en el momento de recibir la respuesta, ya que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se limitó a contestar un escueto "estamos trabajando para mejorar el servicio.

Ante esta situación PREGUNTO:

¿Tiene el Gobierno establecidos protocolos para que en los centros estatales sitios en comunidades autónomas con lengua propia la ciudadanía se pueda dirigir a los funcionarios en cualquiera de las lenguas oficiales en dichas comunidades?

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para que se respeten los derechos lingüísticos de la ciudadanía que cuenta con una lengua propia en sus Comunidades Autónomas?

Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2016


D. Joan Baldoví Roda
Diputado de Compromís